

Expediente: 186/07

Carátula: ALVAREZ, JULIO CESAR Y HNOS. S.H. C/ LINARES VARGAS JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CASTILLO, CARLOS MARTIN-TERCERO

20126407344 - JULIO CESAR ALVAREZ Y HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, -ACTOR

20305884643 - LINARES VARGAS, JOSE-DEMANDADO

20126407344 - ALVAREZ, JULIO CESAR-ACTOR

20126407344 - ALVAREZ, FRANCISCO ADOLFO-ACTOR

20126407344 - ALVAREZ, GABRIEL VICTOR-ACTOR

20126407344 - ALVAREZ, MARIO GERMAN-ACTOR

20126407344 - LVAREZ, JULIO CESAR-ACTOR

20205577433 - ZARZOSO, EDUARDO LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 186/07



H20702726250

JUICIO: ALVAREZ, JULIO CESAR Y HNOS. S.H. c/ LINARES VARGAS JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 186/07.-

Concepción, 11 de noviembre de 2024.

Atento al estado de los autos del rubro, al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en el art. 164 de la ley n° 6.238 y a lo normado en el art. 180 del CPCCT, notifico por la presente a la parte (actora/demandada) por el plazo de 2 (dos) días, a partir de la fecha de la presente, a retirar la documentación original de los autos del título.

Se hace saber que transcurrido el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa antes citada. SR

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.